

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA**

Guayaquil, Marzo 31 del 2014

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA, presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2013 que se resume así:

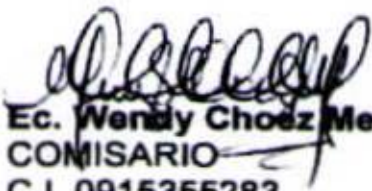
- 1.- He revisado el Balance General de la compañía AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA, al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El examen se realizó en base a pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los estados financieros de AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA, que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.
- 4.- Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

5.- De igual manera informo que, los procedimientos de control internos aplicados por AVICOLA DEL SUR S.A. AVISUSA, son los adecuados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de compañías en la resolución No.92.1.43.0014, R.O. 44, (13-X-92), y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

Estoy a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
**Ec. Wendy Choez Merizalde**  
**COMISARIO**  
**C.I. 0915355283**